



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de mayo de 2011  
No. 92

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE SESIÓN 40 ORDINARIA DEL CONSEJO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO CSEM/28/2011.

AVISOS JUDICIALES: 516-AI, 295-BI, 294-BI, 297-BI, 298-BI, 299-BI, 300-BI, 2006, 513-AI, 514-AI, 1995, 1996, 2001, 2004, 2005 y 510-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2012, 1998, 1999, 2000, 2002, 2010, 2011, 2002, 1997, 512-AI, 515-AI, 511-AI, 2008 y 2007.

FE DE ERRATAS Del edicto 449-AI, promovido por PLAZA AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., publicado los días 3 y 13 de mayo de 2011.

FE DE ERRATAS del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta de Gobierno No. 56. Fecha de publicación: 14 de marzo de 2011. Lineamientos y Manuales de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO). Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización. Programa "Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos", Página número 88.

## "2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE SALUD

#### SESIÓN 40 ORDINARIA CONSEJO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO ACTA CSEM/ 28 /2011

En Contepec, Estado de Michoacán, en las instalaciones que ocupa el Hotel Hacienda Cantalagua, Salón el Patio, siendo las 11 horas del día 4 de marzo del 2011, dio inicio la Sesión Cuadragésima del Consejo de Salud del Estado de México, contando con la asistencia de sus integrantes, se desahogaron entre otros puntos los marcados con los números 7 y 8 de la orden del día relativos a: Modificación al Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México y al Acuerdo del Consejo de Salud del Estado de México por el que se establece la Creación, Funciones e Integración de la Comisión y Comités que se indican. Y el que se propone adicionar en el citado Acuerdo los Comités de: Salud Mental, Transfusión Sanguínea, Adolescentes y Comité para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

Con el propósito de fortalecer la integración y funcionamiento de la Comisión y Comités previstos por el Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México y el Acuerdo del propio Consejo de Salud del Estado de México por el que se establece la Creación, Funciones e Integración de la Comisión y Comités que se indican; así como para reforzar la Coordinación Interinstitucional, se hace necesario la modificación propuesta a efecto de que la Comisión y Comités previstos en los citados ordenamientos sean presididos por el C. Secretario de Salud. En concordancia se propone adicionar al Acuerdo del Consejo referido los Comités de Salud Mental, Transfusión Sanguínea, Adolescentes y para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica del Consejo Dra. María Cristina Chaparro Mercado, somete a la consideración de los Consejeros la modificación al artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México, con el propósito de que sea el Secretario de Salud quien presida la Comisión y Comités, quedando en los siguientes términos:

Artículo 17.- La Comisión y Comités permanentes contarán con un Presidente que será el Secretario de Salud; con un Vicepresidente y un Secretario Técnico designados por el Presidente...

Asimismo, somete a la aprobación del pleno la modificación al Acuerdo del Consejo de Salud del Estado de México por el que se establece la Creación, Funciones e Integración de la Comisión y Comités que se indican, con el propósito de adicionar cuatro Comités; en los siguientes términos:

VIGESIMO TERCERO.- El Comité de Salud Mental estará integrado por un Presidente que será el Secretario de Salud, un Vicepresidente y un Secretario Técnico designados por el Presidente; así como por 13 Vocales que serán los representantes de la Secretaría de Educación, de los Servicios Educativos Integrados del Estado de México, del Instituto de Salud del Estado de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegaciones Poniente y Oriente, de la Delegación en el Estado de México del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, del Instituto de Atención a Víctimas del Delito PGJEM, de la Facultad de Ciencias de la Conducta UAEM, del Instituto Mexiquense contra las Adicciones, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

VIGESIMO CUARTO.- El Comité Interinstitucional de Medicina Transfusional estará integrado por un Presidente que será el Secretario de Salud, un Vicepresidente y un Secretario Técnico designado por el Presidente; así como por 8 Vocales que serán los representantes del Instituto de Salud del Estado de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegaciones Poniente y Oriente, de la Delegación en el Estado de México del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de la Cruz Roja Delegación Estado de México.

VIGESIMO QUINTO.- El Comité de Adolescentes estará integrado por un Presidente que será el Secretario de Salud, un Vicepresidente y un Secretario Técnico designado por el Presidente; así como por 11 Vocales que serán los representantes de la Secretaría de Educación, del Instituto de Salud del Estado de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegaciones Poniente y Oriente, de la Delegación en el Estado de México del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, del Consejo Estatal de Población, del Centro Juvenil Universitario de la UAEM, del Instituto Mexiquense contra las Adicciones.

VIGESIMO SEXTO.- El Comité para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles estará integrado por un Presidente que será el Secretario de Salud, un Vicepresidente y un Secretario Técnico designado por el Presidente; así como por 11 Vocales que serán los representantes de la Secretaría de Educación, del Instituto de Salud del Estado de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegaciones Poniente y Oriente, de la Delegación en el Estado de México, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, del Consejo Estatal de Población, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Facultad de Medicina de la UAEM.

ACUERDO los Consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta de reformas al Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México y al Acuerdo del Consejo de Salud del Estado de México, por el que se establece la Creación, Funciones e Integración de la Comisión y Comités que se indican, por lo que el H. Consejo de Salud ha tenido a bien autorizar la modificación a los ordenamientos, instruyendo al Secretariado Técnico proceda a su publicación en la Gaceta del Gobierno, para los efectos legales correspondientes así como a su cumplimiento.

**EL PRESIDENTE**

**Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas**  
**Secretario de Salud y Director General del ISEM**  
**(Rúbrica).**

**LA SECRETARIA TÉCNICA**

**Dra. María Cristina Chaparro Mercado**  
(Rúbrica).

**LOS CONSEJEROS**

**Secretaría de Educación**  
**Profr. Paulino Martínez Gutiérrez**  
**Jefe Depto. de Apoyo a la Educación**  
(Rúbrica).

**Secretaría de Medio Ambiente**  
**Biol. Antonio Yurrieta Almazán**  
**Coordinador del Programa Aire**  
**Limpio del Valle de Toluca**  
(Rúbrica).

**Secretaria Técnica del COESPO**  
**Lic. Patricia Chemor Ruíz**  
(Rúbrica).

**ISSEMYM**  
**Dr. en E. Osvaldo Santín Quiroz**  
**Director General**  
(Rúbrica).

**DIFEM**  
**Lic. Laura Barrera Fortoul**  
**Directora General**  
(Rúbrica).

**ISSSTE**  
**C. Víctor Manuel Estrada Garibay**  
**Delegado del ISSSTE**  
**Estado de México**  
(Rúbrica).

**IMSS PONIENTE**  
**Ing. Luis Xavier Maawad Robert**  
**Delegado**  
(Rúbrica).

**IMIEM**  
**Dr. Filiberto Cedeño Domínguez**  
**Director General**  
(Rúbrica).

**IMSS ORIENTE**  
**Q.F.B. José Sigona Torres**  
**Delegado**  
(Rúbrica).

**PROTECCIÓN CIVIL**  
**Lic. Arturo Vilchis Esquivel**  
**Director General**  
(Rúbrica).

**FACULTAD DE MEDICINA UAEM**  
**Mtro. Luis Guillermo de Hoyos Martínez**  
**Director**  
(Rúbrica).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:** Se le hace saber que en el expediente número 1346/2010, relativo al Juicio de Controversia sobre el estado civil de las personas y el derecho familiar (divorcio necesario), promovido por ISRAEL JESUS ESPERANZA ZEPEDA, en contra de PATRICIA HERRERA CARRILLO, en el Juzgado Segundo Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, el Juez por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diez, se admitió la demanda y por auto de fecha once de abril del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a PATRICIA HERRERA CARRILLO, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá de dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio sin su comparecencia, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 Fracción II, 1.170 y

1.182 del Código de Procedimientos Civiles: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES; A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada desde el año de mil novecientos noventa. B) El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. HECHOS. 1.- En fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, el suscrito contrajo matrimonio civil con la hoy demandada, bajo el régimen de separación de bienes. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres PATRICIA ZENYAZHET e ISRAEL EMMANUEL ambos de apellidos ESPERANZA HERRERA, que cuentan con la edad de 18 y 19 años. 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en calle Insurgentes, manzana 5, lote 7, departamento 2, Colonia La Pradera, en Ecatepec de Morelos, México. 4.- Al principio de nuestra relación era cordial, sin embargo pasando el primer año de matrimonio comenzamos a tener diferencias, las cuales cada día se hacían más grandes. 5.- Es el caso que el día tres de octubre del dos mil cinco, aproximadamente a las dieciocho horas, en la sala de la casa al tener una fuerte discusión con PATRICIA HERRERA CARRILLO, y tratar que las cosas se calmaran, esto no fue posible ya que por su carácter tan fuerte que tiene no quiso arreglar las cosas, por lo que momentos después de la discusión tomó sus cosas y junto con mi hija PATRICIA ZENYAZHET ESPERANZA HERRERA, abandonaron el domicilio conyugal quedándonos únicamente mi hijo ISRAEL EMMANUEL ESPERANZA HERRERA, y el suscrito haciéndome cargo de la manutención de mi hijo, ya que la demandada agredía verbalmente al suscrito, ella ha tenido un carácter muy fuerte; en consecuencia y sin saber a donde, la demandada se ausentó del domicilio conyugal, abandonándolo.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los veinte días del mes de abril del dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 11 de abril del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lorena Roldán Rodríguez.-Rúbrica.

516-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**INMATRICULACION JUDICIAL.**

GEORGINA ANA ORTEGA RIVERO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 280/2011, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de una fracción del inmueble denominado "La Santísima", ubicado sobre la calle de Pedro Moreno número uno, San Cristóbal Centro, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 31.50 metros linda con los señores Eusebio Ortega R., Lauro Ortega R. y Jesús Ortega R.; al sureste: 11.00 metros linda con Josefa Días; al suroeste: 31.60 metros y linda con Mauro Ortega Ortega; y al noroeste: 11.00 metros linda con calle Pedro Moreno, con una superficie total de: 343.00 metros cuadrados. Con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción 1, 8.53, 8.54 del Código Civil, 1.42 fracción II, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24 del Código de Procedimientos Civiles, se admitió a trámite la Información de Dominio para verificar la inmatriculación promovida por lo que se ordenó publicar la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos; asimismo se ordenó fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de abril de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic.

Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.-Validación.-Se ordenó la publicación de este edicto en auto veinticuatro de marzo de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

295-B1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ALBINO RAMOS MARTINEZ: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil once, dictado en el expediente número 656/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CESAR SOLIS LOPEZ, en contra de SALVADOR JAIMES MARTINEZ y ALBINO RAMOS MARTINEZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción reivindicatoria, respecto del lote de terreno número veintiuno, de la manzana doscientos noventa, del Fraccionamiento o Colonia Aurora, ubicado en calle "México Lindo", número oficial 201, de la Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de: 152.15 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 17.00 metros colinda con lote 22, al sur: en 17.00 metros colinda con lote 20, al oriente: en 9.00 metros colinda con lote 24, y al poniente: en 9.00 metros colinda con calle "México Lindo"; inmueble del que el accionante refiere en forma sucinta, haber adquirido de NORBERTO BECERRA VARGAS mediante contrato privado de compraventa de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho; refiere que posteriormente promovió Juicio Ordinario Civil demandando la acción de usucapición tanto a su vendedor, como a LUCIEN FAVRE CONNETANT y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, que fue tramitado ante este mismo órgano jurisdiccional, bajo el expediente número 1026/2005, cuya resolución de 7 de julio de 2006, fue inscrita en el Registro Público de esta Ciudad, bajo la partida 75, del volumen 261, libro primero, de 16 de octubre de 2006; y aduce que el día 9 de diciembre de 2006, los señores AGUSTIN RAMOS MARTINEZ y RAUL RUIZ FLORES se introdujeron furtivamente al terreno; que en fecha 30 de noviembre de 2007, promovió un interdicto para recobrar (sic) la posesión en contra de los antes mencionados, así como de los demandados, en donde SALVADOR JAIMES MARTINEZ, manifestó que ha detentado la posesión del inmueble a título de dueño, mientras que ALBINO RAMOS MARTINEZ, señaló tener la calidad de arrendatario de aquel, desde el día 1 de enero de 2005. Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario "Ocho Columnas", y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México; a los nueve días de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 29 de abril de 2011.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

296-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ANGEL ACALCO ROSAS: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil once, dictado en el expediente número 951/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por MARCELA MEDINA GUILLEN en contra de ANGEL ACALCO ROSAS, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapición; respecto del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 33 treinta y tres, de la Colonia Aurora, actualmente calle Golondrinas número 245 doscientos cuarenta y cinco, de la Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 17.00 metros colinda con lote 29, al sur: en 17.00 metros colinda con lote 27, al oriente: en 9.00 metros colinda con lote 25, y al poniente: en 9.00 metros colinda con calle Golondrinas; inmueble del que el accionante refiere en forma sucinta, haber adquirido de ANGEL ACALCO ROSAS, mediante contrato privado de compraventa en fecha veintidós de septiembre de 2004 dos mil cuatro, y aduce que desde entonces a la fecha ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública; y que el inmueble cuya usucapición pretende se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral, a favor del enjuiciado. Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 19 de abril de 2011.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

297-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELIAS FEDERICO OSORIO LOPEZ.

La C. ELIZABETH MARGARITA AGUILAR BALANDRAN, en el expediente: 907/2010, le demanda en el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B) El pago de gastos costas que origine el juicio; fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que narra e invoca, principalmente en que el día veintinueve del mes de octubre del año dos mil seis, abandonó el hogar conyugal y por ignorarse su domicilio actual ya que el último que se proporciona se ubica en calle Treinta y

Cuatro, número 145, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

298-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN ARMANDO BARAJAS CORNEJO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1116/10, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido en contra de JOSE MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, respecto del inmueble identificado como lote veinte de la manzana 294, del predio Sección Tepetzingo I, en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros calle sin nombre, al sur: 8.00 metros con lote tres, al oriente: 15 metros con lote uno, al poniente: 15.00 metros con lote 19. Con una superficie total de 120 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se inscriba la sentencia definitiva que se dicte a nuestro favor a efecto de que nos sirva como título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas se funda en los siguientes HECHOS 1.- Con fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco se celebró contrato de compra venta entre el hoy demandado JOSE MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, como vendedor y el suscrito JUAN ARMANDO BARAJAS CORNEJO, como comprador, sirviendo como precio de la misma la cantidad de QUINCE MIL PESOS, cantidad que fue cubierta en una sola exhibición y entera satisfacción de vendedor por los suscritos. 2).- El que suscribe ha venido poseyendo el inmueble en cuestión en calidad de propietario de manera pacífica, continua, pública y de buena fe por más de diez años; 3).- A la fecha se ha cumplido cabalmente con todas y cada una de las obligaciones fiscales a la Tesorería.-Por lo que por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos a JOSE MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. previniéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de abril del 2011.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintidós de marzo del dos mil once.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

299-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. ANTONIO JOAQUIN LOPEZ GUTIERREZ.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 264/2010, relativo a juicio de controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, divorcio necesario, promovido por MARTHA ARVIZU RAMIREZ, por derecho propio, ésta le demanda lo siguiente: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado; 2.- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita; 3.- El pago de gastos y costas que se originen la tramitación del presente juicio. Como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: en fecha 09 de agosto del año 1963, contrajeron matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil número 09, Delegación 15, México, Distrito Federal, de la cual procrearon seis hijos de nombres MARIA ANTONIETA, ROSA MARIA, NELI NAYELI, MARIA MAGDALENA, MARIA MARTHA y JOSE ALFREDO, todos de apellidos LOPEZ ARVIZU, quienes cuentan con las edades de 43, 45, 27, 33, 41 años de edad, por cuanto hace a nuestro hijo JOSE ALFREDO LOPEZ ARVIZU, falleció el 06 de abril del año de 1997, la suscrita actualmente habita en el domicilio ubicado en calle Norte 19, Esquina Poniente 7-A, Manzana 677, Lote 7, Colonia Concepción, Valle de Chalco Solidaridad, es menester señalar a su Señoría que la relación matrimonial fue de constantes altibajos debido de que el ahora demandado sostenía una relación con una mujer distinta a la suscrita, por lo que en diversas ocasiones dejaba de proporcionarme dinero para cubrir los gastos de alimentos de la suscrita y mis hijos, y tenía que pedir dinero prestado para solventar dichos gastos situación que fue desgastando nuestra relación como pareja haciendo difícil nuestra vida en común, por lo que en fecha 23 de febrero del año de 1995, siendo aproximadamente las 9:00 de la mañana, me encontraba con el ahora demandado y mis hijas de nombres NELI NAYELI, ROSA MARIA y MARIA MAGDALENA todas de apellidos LOPEZ ARVIZU, en domicilio antes mencionado, ya que era cumpleaños de la suscrita y en ese momento me manifestó que tenía que trabajar por que no le habían dado permiso para faltar, y le manifesté que iban hacer una comida con motivo de mi cumpleaños, diciéndome que llegaba como a las 5:00 de la tarde, y cuando me di cuenta de que no llegaba me preocupé llamando por teléfono y desde ese día me dijo que ya no iba a regresar, que luego mandaba a alguien por sus objetos personales, a partir de ese día no he tenido vida en pareja con el demandado y desde el 23 de febrero del año de 1995, la suscrita ha intentado hablar con el demandado para que me proporcione alimentos ya que estoy enferma y padezco de odinofagia y disofonía que se acompaña de tos en accesos (sic) y sin o predominio (sic) de horarios, y por tal motivo necesito tratamiento médico, y por ello me veo en la necesidad de vender dulces para poder solventar dichos gastos incluso pedir dinero prestado a nuestras hijas. Se emplaza a ANTONIO JOAQUIN LOPEZ GUTIERREZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, a dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado legal que la representante, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se ordenará que las ulteriores notificaciones de carácter personal se le realicen en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial. Expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a diez de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

300-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 300/11-2, promovido por la sucesión testamentaria a bienes de AGUSTINA GALLARDO MARTINEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto de una fracción de terreno con construcción, ubicado en calle Sinaloa, número 19 del poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.00 metros y colinda con Catarina Cortez, actualmente Dolores Valencia Vilchis, al sur: 69.00 metros y colinda con Marcelino Solís y zanja, actualmente Lázaro Bastida Rojas, al oriente: 40.50 metros y colinda con León Santana, actualmente con Graciela Santana Flores y Valentín Javier Cano Santana y al poniente: 40.50 metros y colinda con calle Sinaloa, con una superficie aproximada de 2,835.00. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Fecha de Acuerdo. 11/mayo/11.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2006.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 969/2010.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS BECERRA CORIA.

DENUNCIADO POR: MERCEDES BECERRA CORIA.  
LETICIA BECERRA CHAVEZ y JOSE ARTURO BECERRA CHAVEZ.

La Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de mayo del dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó llamar a juicio a LETICIA BECERRA CHAVEZ y JOSE ARTURO BECERRA CHAVEZ por medio de edictos, haciéndole saber los siguientes hechos: 1.- Con fecha 24 de septiembre de 1999 falleció en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el señor LUIS BECERRA CORIA. 2.- El último domicilio que habito el de cujus LUIS BECERRA CORIA, se encuentra ubicado en calle Gustavo Baz número setenta y ocho, entre tres, Colonia Loma Linda, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- Los señores LUIS BECERRA CHAVEZ, LETICIA BECERRA CHAVEZ, JOSE ARTURO

BECERRA CHAVEZ, NORA GUADALUPE BECERRA HUITRON, MIGUEL ANGEL BECERRA ARELLANO, OSCAR ADRIAN BECERRA ARELLANO tiene el carácter de hijos del ahora finado LUIS BECERRA CORIA. 4.- El ahora finado no dejó disposición testamentaria alguna. . . 5.- Los hijos antes señalados tienen el carácter de únicos y universales herederos de los bienes y derechos que llegaren a existir del ahora finado LUIS BECERRA CORIA. . . Por tanto, deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a deducir sus derechos, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Para su publicación ordenada por auto de fecha 06 de mayo del 2011.- Naucalpan de Juárez, México, 12 de mayo del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

513-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CASIMIRO EFREN GARCIA GARRIDO, por su propio derecho, bajo el expediente número 377/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble actualmente ubicado en cerrada de Matamoros (antes privada sin nombre), sin número, Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: 8.00 metros con Juan Ledesma, al sur: 8.00 metros con privada sin nombre, actualmente cerrada de Matamoros, al oriente: 10.00 metros con Francisco Pino García Garrido y al poniente: 10.00 metros con Ma. Asunción Garrido Dorantes y/o María Asunción Garrido Dorantes, teniendo una superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha seis (06) de mayo de dos mil once (2011). Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

514-A1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

SANTIAGO GOMEZ PEREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 347/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación judicial, mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado actualmente en calle Crisantemos, sin número, Barrio de Loma Larga, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos puntos 23.02 y 6.76 metros con Isidra Pérez Villegas, al sur: en tres puntos 8.16, 8.12 y 28.44 metros con calle Crisantemos, al oriente: 39.33 metros con Hermenegildo Mena Oropeza, teniendo una superficie actualmente de 504.94 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil once (2011).-Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

514-A1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ENRIQUE PARDINEZ MARTINEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 127/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre diligencias de inmatriculación judicial, mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle 18 de Julio número 28, pueblo de Santa María Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al sur: 36.00 metros colinda con Demetrio Arturo Martínez Copca, al norte: 36.00 metros con Félix Martínez Sánchez, al oriente: 11.60 metros colinda con calle 18 de Julio y al poniente: 11.60 metros colinda con (casa de atrás) Faustino Rodríguez Cedillo. Teniendo una superficie de 306.80 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha dos (02) de mayo de dos mil once (2011).- Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

514-A1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FRANCISCO PEREZ PONCE, por su propio derecho, bajo el expediente número 150/11, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Mexquite", ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, perteneciente al Municipio de Tequixquiác, Estado de México, con domicilio bien conocido actualmente se encuentra ubicado en Avenida Francisco I. Madero, esquina con calle La Presa, sin número, del pueblo de Tlapanaloya, Tequixquiác, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.10 metros con Julia Pérez Hernández (antes Tomás Hernández y Refugio Monroy), al sur: 77.00 metros con calle La Presa (antes terrenos ejidales), al oriente: 84.79 metros con Rodolfo Sánchez, Casiano Santillán y Gregorio Santillán Sánchez (antes Juan Santillán), al poniente: 76.70 metros con Av. Fco. I. Madero (antes camino Real a Hueyxpoxtla), teniendo una superficie de 6,176.64 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de

las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha diez (10) de mayo de dos mil once (2011).-Funcionario Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

514-A1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO QUINUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE 1458/2009.  
 SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecaria, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARTINEZ SANTIAGO OSCAR MIGUEL MARTINEZ SANTIAGO, la C. Juez dictó un auto diversos autos de fechas quince de abril, dos de marzo del año dos mil once, que en lo conducente dicen: "A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora y tomando en consideración lo manifestado en el mismo, como se pide para que tenga verificativo el remate en primera almoneda ordenado en autos, nuevamente se señalan las doce horas del día nueve de junio próximo, debiendo de prepararse dicha subasta tal y como fue ordenado en el proveído dictado el día nueve de febrero último". Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe. México, Distrito Federal, a nueve de febrero del año dos mil once. A sus autos el escrito de cuenta de la apoderado de la parte actora, como se piden y por corresponder al estado procesal del presente juicio, en ejecución de sentencia para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda número ochenta y cuatro del lote número once, de la manzana XXVII hoy condominio Sierra de Ixtlán, del conjunto urbano de tipo interés mixto social progresivo interés social comercial y de servicios denominado Geo Villas de Terranova, respecto una superficie total que conforman las parcelas ubicadas en el Ejido de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintidós de marzo próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito de las partes actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos, asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y asimismo en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces, en los tableros y avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y asimismo en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.

C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1995.-18 y 30 mayo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

REMATE

EXPEDIENTE 233/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE antes BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO en contra de MARIA ELENA GODOY FIGUEROA, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las once horas del día nueve de junio del dos mil once, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en vivienda de interés popular "A", del condominio marcado con el número oficial 14, de la calle Colinas de Batán, construido sobre el lote de terreno número 28, de la manzana cinco, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

\*\*Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Universal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal. Así como en los lugares de costumbre del Juzgado en Ixtapaluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esa Entidad. México, D.F., a 06 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

1996.-18 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**E D I C T O**

En el expediente número 1110/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR LOPEZ MENDOZA y/o MARIBEL LOPEZ ROQUE y/o MARCO ANTONIO HORTEALES SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE ANTONIO HORTEALES MARTINEZ, en contra de MA. DE LOS ANGELES RAMIREZ LOPEZ y OTRO, el Juez de los autos dictó el siguiente auto: Con fundamento en los artículos 469 y 479 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1410 del Código de Comercio vigente, atento al estado procesal del presente asunto, se señalan las diez horas del día catorce de junio de dos mil once, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con calle; al sur: 24.50 metros y colinda con Pablo Zúñiga Sánchez; al oriente: 19.50 metros y colinda con María del Rosario García; y al poniente: 21.00 metros y colinda con Pablo Zúñiga Sánchez, con una superficie aproximada de 450.50 metros cuadrados, por tanto procedase a su venta publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 231,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y cítese acreedores para la celebración de la presente almoneda.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2001.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 447/2011, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por AURELIO GONZALEZ GUADARRAMA, quien viene a promover en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Potrerillos, del poblado de Santa María Aranzazu, Municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 86.00 metros colinda con camino vecinal; al sur: 80.00 metros colinda con Sixto Sánchez García y Angel Albarrán García; al oriente: 35.00 metros con Juan Francisco Alvarez Gómez, actualmente (colinda con la sucesión de Juan Francisco Alvarez Gómez); al poniente: 35.00 metros colinda con calle Benito Juárez, cuenta con una superficie aproximada de 3,010.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de tres de mayo del año dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de la ley, en Tenancingo, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, mayo tres del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2004.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 173/11, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por JUAN GONZALEZ GONZALEZ, quien viene a promover en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 44.00 metros colinda con Juan López, ahora Juan González González; al sur: 44.00 metros colinda con Juan Villegas, ahora Santiago Trujillo Roa; al oriente: 36.00 metros colinda con Matiana González, ahora Matiana González Díaz; y al poniente: 36.00 metros colinda con terrenos a favor de la finada Francisca González Guadarrama, ahora Juan González González, cuenta con una superficie aproximada de 1,584 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de veintitrés de febrero del año dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos

de ley, en Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil once. Fecha del acuerdo que ordena la publicación, febrero veintitrés del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2005.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.

DEMANDADA: LOURDES MALAGON AGUILAR.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE: 121/2008  
SECRETARIA "A".

EL LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, Juez Cuadragésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictó los proveídos que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a seis de abril del dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, se tienen por hechas las manifestaciones a que se refiere éste y se aclara el proveído de fecha veintidós de marzo del año en curso, a fojas 406 del expediente, para quedar en los siguientes términos: "... se ordena sacar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada que corresponde al departamento 301 Torre A y dos cajones de estacionamiento del conjunto en condominio denominado comercialmente Residencial Toledo, de la Avenida Jesús del Monte sin número, manzana sin número, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 305.00 metros cuadrados y dos cajones de estacionamiento marcados con los números 156 y 160..", en cuanto a dejar sin efectos la fecha señalada, debe de entenderse que es en substitución de mencionada en el auto que se indica para los efectos legales conducentes. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo del dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, se tienen por hechas las manifestaciones a que se refiere éste en los términos que se indican en consecuencia y como se pide para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día nueve de junio del año en curso, por así permitirlo la agenda de audiencias de este Juzgado, debiéndose preparar el mismo como se encuentra ordenado en auto de fecha veintidós de marzo último a fojas 406 del expediente, para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a veintidós de marzo del dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, se tienen por hechas las manifestaciones a que se refiere éste y visto el estado que guardan los presentes, y como se pide, se ordena secar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada que corresponde al departamento 301 Torre A y dos

cajones de estacionamiento del conjunto en condominio denominado comercialmente Residencial Toledo, de la Avenida Jesús del Monte sin número, manzana sin número, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 305.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, atento a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "La Crónica de Hoy", sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4'980,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan..., para los efectos legales conducentes. Y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a fin de que en auxilio del suscrito y con los insertos necesarios que se le acompañarán al mismo, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído, debiéndose convocar postores interesados en intervenir en el presente remate, debiéndose realizar las publicaciones en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico de mayor circulación en dicha Entidad, para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.

La Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Rezendiz.-Rúbrica.

510-A1.-18 y 30 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las diez horas del día nueve de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARIA MAGDALENA JIMENEZ FERNANDEZ, expediente 866/2010, respecto al inmueble ubicado en la casa marcada con el número 70, de la calle San Antonio y terreno que ocupa o sea el lote 16, de la manzana 8, en el Fraccionamiento Jardines de San José, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, siendo la cantidad de \$ 565,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 12 de mayo del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

510-A1.-18 y 30 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIA ELENA CANTU

ELIZARRARAS, expediente 483/2009, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, MAESTRA EN DERECHO MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día nueve de junio del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, de la casa habitacional marcada con el número 15, de la calle Cenizontle y terreno sobre el cual está construida y le corresponde que es el lote 4, de la manzana 10, del Fraccionamiento La Cañada, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'022,000.00 (UN MILLON VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico Diario Imagen. México, D.F., a 29 de abril del 2011.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

510-A1.-18 y 30 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS**

Exp. 209/10/2011, FELIPE MORALES ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Torres s/n, Barrio La Primavera, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma: mide y linda: al norte: 37.90 mts. con calle Las Torres, al sur: 38.30 mts. con Matilde Presa Benítez, al oriente: 22.60 mts. con Edilberto Morales González, al poniente: 23.35 mts. con Reyna Laurenes Castañeda. Superficie aproximada de: 875.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de abril del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2308/94/2010, ANA MARIA MORALES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas de San Antonio, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.00 mts. y colinda con calle privada calle Sauces, al sur: 22.00 mts. y colinda con propiedad privada, Sr. Naur Adrián Gómez Sosa, al oriente: 10.00 mts. y colinda con calle Arboledas, al poniente: 10.00 mts. y colinda con propiedad privada, Sra. Lucía López Villavicencio. Superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2442/104/2010, MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas Verdes s/n, Santa María Zolotepec,

Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 24.00 mts. con C. Petronilo Olivares, al sur: 28.00 mts. con el C. Regino Alvarez, al oriente: 13.00 mts. con el C. Pedro Martínez, al poniente: 13.00 mts. con la calle Lomas Verdes. Superficie aproximada de: 338.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 13 de abril del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 107699/916/2011, LETICIA VIDALES LUEVANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Luis Donaldo Colosio sin número, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con C. Lidia Flores Urbina, al sur: 10.00 mts. con Celia Vidales Luevanos, al oriente: 11.50 mts. con Priv. Luis Donaldo Colosio, al poniente: 11.50 mts. con Leopoldo Bobadilla Velázquez. Superficie aproximada de: 115.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

Exp. 111954/646/11, CONSUELO BERNAL RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número 410, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 metros y colinda con calle Libertad, al sur: 16.00 metros en dos líneas: 1ª línea 11.80 metros y colinda con Salvador Rubí y 2ª línea 4.20 metros con Ranulfo Evid García Reyes, al oriente: 45.70 metros y colinda con Miguel Angel Malvárez Bernal, al poniente: 45.70 metros y colinda con Guadalupe Rubí Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

Exp. 106598/907/11, COSME VARGAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guadalupe, número 104, San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Luis Vega Padilla, al sur: 15.00 mts. con Arnoldo Cerda Adame, al oriente: 09.00 mts. con Margarito Rafael Carrillo Garcés, al poniente: 09.00 mts. y colinda con Avenida Guadalupe. Superficie aproximada de: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

Exp. 106600/909/11, ALFONSO GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramón Corona s/n, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.50 mts. con Fermín Mejía, al sur: 16.50 mts. con Concepción Arzaliz, al oriente: 24.30 mts. con calle Ramón Corona, al poniente: 24.30 mts. con Rodrigo Alvarado. Superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

Exp. 97023/837/2010, JOSE FELIX GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo, Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 mts. con Ignacio Gómez García, al sur: 22.50 mts. con Silvestre Velázquez, al oriente: 8.25 mts. con Francisco Gómez García, al poniente: 8.10 mts. con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 183.93 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 686/29/2011, CARLOS CORTES GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Leandro Valle s/n, actualmente callejón Leandro Valle s/n, Col. Leandro Valle, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Sofía de Martínez, al sur: 15.00 mts. con Delfino Angeles, al oriente: 10.00 mts. con callejón, al poniente: 10.00 mts. con Concepción Valdez. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de mayo del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango de Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

---

Exp. 2598/73/09, GUADALUPE RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos Ote. Número 314, Colonia El Calvario Tepanuya, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.50 mts. con Rodolfo Filemón Zomera Camacho, al sur: 12.50 mts. con Melchor Camacho Ramirez, al oriente: 10.00 mts. con Tomás Gutiérrez Urbina, al poniente: 10.00 mts. con Sotero Pulido. Superficie aproximada de: 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de mayo del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango de Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 687/30/2011, TIBURCIO PEREZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lorenzo Huehuetitlán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 78.20 mts. colinda con Gregorio Arévalo, al sur: 85.00 mts. colinda con Agustín Cortez Hernández y Felipa Cortez Hernández, al oriente: 14.00 mts. colinda con Escuela Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos", al poniente: 15.65 mts. colinda con Felipe Castañeda. Superficie aproximada de: 1,167.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de mayo del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango de Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 111956/952/2011, ANGELINA VALLEJO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Refugio sin número, Barrio Santa María, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.95 mts. y colinda con carretera al Refugio, al sur: 13.80 mts. y colinda con Guadalupe González Gil, al oriente: 37.12 mts. y colinda con privada, al poniente: 37.12 mts. y colinda con Silvestre López Juárez. Superficie aproximada de: 515.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 104745/896/2011, MARIO GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alejandrina 229, Col. La Joya, San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y colinda con Sonia Rangel Mejía, al sur: 10.00 mts. y colinda con calle Alejandrina, al oriente: 36.70 mts. con Agustina Reyes González, al poniente: 37.21 mts. y colinda con Leticia Embate Andrade. Superficie aproximada de: 372.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 111955/949/2011, NORMA MONICA CABRERA NAVIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Buendía Téllez Girón número 119-1, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.72 mts. con Cristian Omar Cabrera Navidad, al sur: 14.30 mts. con Privada La Huerta, al oriente: 7.70 mts. con María Félix Patricia Pérez, al poniente: 8.88 mts. con calle Manuel Buendía Téllez Girón. Superficie aproximada de: 127.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de abril del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2012.-18, 23 y 26 mayo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Expediente No. 21679/10, EUGENIA NAVIDAD HERNANDEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepancaltitla", ubicado en camino viejo a Ayapango s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.35 m colinda con camino a Ayapango, al sur: 10.35 m colinda con Celia Velázquez, al oriente: 168.50 m colinda con Esteban Escalona Soriano, al poniente: 168.50 m colinda con Antonia Sánchez Castro. Con una superficie de 1,738.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de mayo de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

1998.-18, 23 y 26 mayo.

Expediente No. 21678/10, NORMA ANGELICA SALAS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenacaxco", ubicado en camino a Retana por La Palma s/n, en Ayapango, Municipio de Ayapango, Estado de México, que mide y linda: al norte: 236.88 m colinda con Raúl Ortiz Rodríguez, al sur: 210 m colinda con Yolanda Rojas Reyes, al oriente: 96.60 m colinda con Ana María Castro Flores, al poniente: 98.18 m colinda con Atanacio López Galicia. Con una superficie de 24,445 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de mayo de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

1999.-18, 23 y 26 mayo.

Expediente No. 21680/10, EUGENIA NAVIDAD HERNANDEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepancaltitla", ubicado en camino viejo a Ayapango s/n, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.35 m colinda con camino a Ayapango, al sur: 10.35 m colinda con Celia Velázquez, al oriente: 168.50 m colinda con Feliciano Sánchez Castro, al poniente: 168.50 m colinda con Rosa Sánchez Castro. Con una superficie de 1,738.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de mayo de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2000.-18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 29005/318/2010, EL C. MARIO OSCAR GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle sin nombre, Colonia Las Jaras, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Julián Alcántara Arzate, al sur: 12.00 m con Arturo Alcántara Carrisoza, al oriente: 18.30 m con Teófilo Silvestre Mendoza, al poniente: 18.30 m con paso de servicio de 4.00 m de ancho. Teniendo una superficie de 219.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2003.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 29017/316/2010, EL C. FRANCISCO ARMANDO HERNANDEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros s/n, en el Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.95 m con María Lourdes Andrea Hernández Valdés, al sur: 9.65 m con Sergio Hernández Valdés, al oriente: 10.30 m con paso de servicio de 4.50 m de ancho, al poniente: 10.30 m con Mariano Valdez. Teniendo una superficie de 99.395 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2003.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 29014/322/2010, EL C. FELIPE LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Oaxaca No. 7 en San Gaspar Tlahuelliapan, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.10 m con Fortunata Ferrera Neri, actualmente colinda con Lauro

Ferrera Valencia, al sur: 30.10 m con calle Oaxaca, al oriente: 17.00 m con calle Zacatecas, al poniente: 16.00 m con Sergio Castillo Fariás. Teniendo una superficie de 496.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2003.-18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 210/42/2011, ROBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cabecera Municipal, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con carretera a Villa del Carbón, al sur: 12.00 y 20.00 m con Sergio Cedillo, al oriente: 43.00 m con Miguel González Martínez, al poniente: 56.00 m con Miguel González Martínez. Superficie aproximada de 1,519.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 22 de marzo del 2011.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2010.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 209/41/2011, MARIA DEL CARMEN LOVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.15 m y colinda con calle privada, al sur: 68.15 m con Armando Lovera Hernández, al oriente: 149.81 m con Romana Lovera Hernández, al poniente: 149.81 m con Armando Lovera Hernández. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 22 de marzo del 2011.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2010.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 208/40/2011, ROMANA LOVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.15 m y colinda con calle privada, al sur: 68.15 m con Armando Lovera Hernández, al oriente: 149.81 m con Pantaleón Lovera Hernández, al poniente: 149.81 m con María del Carmen Lovera Hernández. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En

Jilotepec, Méx., a 22 de marzo del 2011.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2010.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 215/45/2011, LOURDES JOSEFINA MEJIA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel de la Victoria, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con calle privada, al sur: 50.00 m con Alejandra Pérez Zamorano, al oriente: 20.00 m con camino Real, al poniente: 20.00 m con Patricia Edith Serra Alvarado. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 04 de abril del 2011.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2010.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 216/46/2011, LOURDES JOSEFINA MEJIA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel de la Victoria, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con José Guadalupe Correa Martínez, al sur: 50.00 m con calle privada, al oriente: 20.00 m con camino Real, al poniente 20.00 m con Juana Correa Martínez. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 04 de abril del 2011.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2010.-18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O S**

Exp. 1279/02/2011, C. FELIPE NERI TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Río Nazas sin número, Barrio San José, Municipio de Tequiquiac, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 49.95 m colinda con Macario Villegas Martínez, al sur: (2 líneas) 22.00 m y colinda con Pablo Ricaño Reyes, 23.78 m y colinda con Pablo Ricaño Reyes, al oriente: (2 líneas) 17.50 m y colinda con Avenida Río Nazas, 24.10 m y colinda con Avenida Río Nazas, al poniente: 34.57 m y colinda con Alfredo Rodríguez Ramírez y Adrián García Juan. Superficie aproximada de 1,654.22 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1280/03/2011, C. MAGDALENA JUAREZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal, Bo. de El Refugio, Municipio de Tequiquiac, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 79.00 m y linda con camino vecinal, al sur: 69.00 m y linda con Ceferino Carmen Rodríguez, al oriente: 100.00 m y linda con Ceferino Carmen Rodríguez, al poniente: (2 líneas) 29.70 m y linda con Ceferino Carmen Rodríguez, 80.00 m y linda con Ceferino Carmen Rodríguez. Superficie aproximada de 7,143.41 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1281/04/2011, C. SOFIA LORENA CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre sin número, Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Emilio Balderas Cruz, al sur: 19.83 m colinda con Dionicia Cruz Granados, al oriente: 29.05 m colinda con Julia Cruz Lozano, al poniente: 30.40 m colinda con Virginia Cruz Granados y cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 584.36 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1282/05/2011, C. CONSTANTINO BRAVO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Industrial, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.80 m con Cándido Moctezuma, al sur: 18.80 m con Simón Bravo Gutiérrez, al oriente: 8.66 m con Petra Gutiérrez Cuevas, al poniente: 8.20 m con Avenida Industrial. Superficie aproximada de 162.808 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1283/06/2011, C. PABLO BRAVO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Industrial, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.80 m con Elena

Zarazua, al sur: 18.80 m con Guillermo Bravo Gutiérrez, al oriente: 7.80 m con Petra Gutiérrez Cuevas, al poniente: 7.47 m con Avenida Industrial. Superficie aproximada de 146.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1284/07/2011, C. JULIA ROMERO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.27 m colinda con Daniel Navarro Sánchez, al sur: 11.35 m colinda con Emiliana Navarro Moreno, al oriente: 17.00 m colinda con Rocío Navarro Sánchez, al poniente: 18.05 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 205.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1285/08/2011, C. MA. LUISA LOPEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 14.50 m y colinda con Victoriano Monroy Balderas, al sur: 11.20 m y colinda con Luis Gutiérrez Cruz, al oriente: 10.45 m y colinda con servidumbre de paso que comunica con cerrada particular que comunica con calle 5 de Mayo, al poniente: 12.10 m y colinda con David Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de 142.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1286/09/2011, C. GUILLERMO BRAVO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Industrial, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.80 m con Simón Bravo Gutiérrez, al sur: 18.80 m con Pablo Bravo Gutiérrez, al oriente: 11.50 m con Petra Gutiérrez Cuevas, al poniente: 11.21 m con Avenida Industrial. Superficie aproximada de 216.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1287/10/2011, C. LEONARDO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle González Ortega s/n, Barrio de Cahualco, en San Andrés, Municipio de Jaltenco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Silvino Rodríguez Pineda, al sur: 15.00 m y colinda con Fausto Rodríguez Roa, al oriente: 10.00 m y colinda con calle González Ortega, al poniente: 10.00 m y colinda con Silvino Rodríguez Pineda. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1288/11/2011, C. ELIZABETH FLORES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con lote No. 02, al sur: (dos líneas) 08.00 m con Carlos Hernández, 02.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 16.00 m y colinda con lote No. 10, al poniente: 16.00 m y colinda con lote No. 08. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2011.-18, 23 y 26 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 513/20/2011, JULISA HUERTAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la calle 5 de Mayo s/n, en San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Armanda M. Capula Cedillo; al sur: 8.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 25.10 m con Herculano Huertas; al poniente: 25.10 m con privada. Superficie aproximada 208.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de abril del dos mil once.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2002.-18, 23 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Estado de México, a 11 de febrero del año 2011.

Por instrumento número veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis, de fecha veintiocho de enero del año dos mil once, otorgado ante la fe del Licenciado JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público número 115 del Estado de México, con residencia en Amecameca, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores SIMITRIO VELAZQUEZ AGUILAR quien también se hacía llamar SIMITRIO VELAZQUEZ y JUANA SOLANO quien también se hacía llamar ENRIQUETA SOLANO BERNAL, acto que formalizo la señora LUISA VELAZQUEZ SOLANO quien también se hace llamar LUISA VELAZQUEZ, en su carácter de descendiente directa y presunta heredera y albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación con intervalo de siete días.

ATENTAMENTE

Lic. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1997.-18 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 63,751 de fecha veintisiete de agosto del año 2010 otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENJAMIN LEOBARDO MENDEZ LOPEZ, también conocido como LEOBARDO MENDEZ LOPEZ y LEOBARDO MENDEZ, a solicitud de los señores JOSE ELIAS MENDEZ ACOSTA, RICARDO MENDEZ ACOSTA, ARTURO MENDEZ ACOSTA e IRMA MIREYA MENDEZ ACOSTA, en su carácter de descendientes en primer grado y línea recta con el de cujus, representados en este acto por la señora PAULA INES RAMIREZ MENDEZ, quien también escribe su nombre como INES RAMIREZ MENDEZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor BENJAMIN LEOBARDO MENDEZ LOPEZ, también conocido como LEOBARDO MENDEZ LOPEZ y LEOBARDO MENDEZ, así como los informes rendidos por el Jefe del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías, del Jefe del

Archivo Judicial General y del Registrador del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla y Atizapán, todos del Estado de México, sobre la no existencia de disposiciones testamentarias otorgadas por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 29 de abril del año 2011.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

512-A1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 64,075 de fecha veinte de octubre del año 2010 otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor AURELIO RODRIGUEZ LIRA, a solicitud de las señoras MARIA GUADALUPE PADILLA LOPEZ, en su calidad de cónyuge superviviente y SUSANA ARACELI RODRIGUEZ PADILLA y SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PADILLA, esta última por sí y en representación del señor LUIS RAMON RODRIGUEZ PADILLA, en su carácter de descendientes en primer grado y línea recta con el de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor AURELIO RODRIGUEZ LIRA, así como los informes rendidos por el Jefe del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías, del Jefe del Archivo Judicial General y del Registrador del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla y Atizapán, todos del Estado de México, sobre la no existencia de disposiciones testamentarias otorgadas por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 7 de abril del año 2011.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

512-A1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,507, del volumen 367, de fecha 16 de febrero del 2011, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor CIRO HERNANDEZ ESPEJEL, llevada a solicitud de la señora MARIA REMEDIOS SANCHEZ HERNANDEZ, a quien también se le conoce como MARIA REMEDIOS SANCHEZ DE HERNANDEZ o MA. REMEDIOS SANCHEZ DE HERNANDEZ o MA. REMEDIOS SANCHEZ HERNANDEZ, en su calidad de esposa del de cujus y los señores JOSEFINA HERNANDEZ SANCHEZ, RICARDO

HERNANDEZ SANCHEZ, MICAELA HERNANDEZ SANCHEZ, ROGELIO HERNANDEZ SANCHEZ, ABEL HERNANDEZ SANCHEZ, RAUL HERNANDEZ SANCHEZ y JOSE HERNANDEZ SANCHEZ, en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos herederos, quienes radicaron la Sucesión en ésta Notaría a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 Y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento alguno de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 13 de abril del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ.-RUBRICA.  
512-A1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**SEGUNDA PUBLICACION**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 8184 de fecha 4 de abril del año 2011 firmada ante la fe del suscrito Notario el día 13 de abril del 2011, la señora **MARISELA ELIZABETH KURI CANO**, en su carácter de presunta heredera otorga su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO KHOURI SIERRA**, quien también acostumbró a utilizar el nombre de **ROBERTO KURI** por lo que en este acto se da por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de mayo de 2011.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO.  
515-A1.-18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz Notario Público Número 127 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber que por instrumento número **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, ante mí, de fecha de veintisiete de abril de dos mil once, la sucesión testamentaria de Angela Gómez Ortiz quien también acostumbraba usar el nombre

de Angela Gómez de Carballar, por quien concurre su albacea el señor **MIGUEL ANGEL CARBALLAR GOMEZ, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS y ACEPTA** para todos los efectos legales a que haya lugar, la herencia instituida a su favor, por la Sucesión Testamentaria del señor **JUAN CARBALLAR PAEZ**, por este acto el señor **MIGUEL ANGEL CARBALLAR GOMEZ, ACEPTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión el señor **JUAN CARBALLAR PAEZ**. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad a lo señalado en el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.  
515-A1.-18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz Notario Público Número 127 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber que por instrumento número **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, ante mí, de fecha de veintisiete de abril de dos mil once, los señores **MIGUEL ANGEL CARBALLAR GOMEZ, JUAN ARMANDO CARBALLAR GOMEZ y MARICELA MIRELLA ALBA CARBALLAR GOMEZ** quien también acostumbra usar el nombre de **MARICELA MIRELLA CARBALLAR GOMEZ, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS y ACEPTAN** para todos los efectos legales a que haya lugar, la herencia instituida a su favor, respectivamente, por la Sucesión Testamentaria de la señora **ANGELA GOMEZ ORTIZ** quien también acostumbraba usar el nombre de **ANGELA GOMEZ DE CARBALLAR**, asimismo por este acto el señor **MIGUEL ANGEL CARBALLAR GOMEZ, ACEPTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de la sucesión. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad a lo señalado en el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.  
515-A1.-18 mayo.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 449-A1, promovido por PLAZA AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., publicado los días 3 y 13 de mayo de 2011

Dice:  
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.

Debe decir:  
JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
DISTRITO FEDERAL

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**TRANSPORTISTAS UNIDOS DE RIO HONDO  
Y RAMALES RUTA 82, S.A. DE C.V.  
R.F.C. TUR040303DF2**

NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO A 12 DE MAYO DEL 2011.

**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 180, 181, 183, 186, 187, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI COMO LOS ARTICULOS, VIGESIMO CUARTO Y VIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD MENCIONADA, SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA, EN SU DOMICILIO SOCIAL EL SEÑALADO EN CALLE CAMELIA NO. 4 COL. LA CAÑADA, EL DIA 21 DE MAYO DEL 2011, A LAS 10:00 HRS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DE NO REUNIRSE EL QUORUM NECESARIO A LAS 10:35 HRS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACION DE ASAMBLEA.
2. -NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y ESCRUTADOR.
- 3.- INFORME FINANCIERO DEL TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES.

SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A LA ASAMBLEA CONVOCADA, A LOS SOCIOS QUE DE CONFORMIDAD, A LAS LEYES APLICABLES, ESTATUTOS Y LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS ESTEN PLENAMENTE RECONOCIDOS COMO TALES, O SUS REPRESENTANTES LEGALES O MANDATARIOS, MEDIANTE CARTA PODER Y ACCION; DE LA MISMA MANERA SE LES RECUERDA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 200, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LAS RESOLUCIONES LEGALMENTE ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA SERAN VALIDAS Y OBLIGATORIAS AUN PARA LOS AUSENTES O DISIDENTES.

ATENTAMENTE.

**ALFREDO GARCIA SIERRA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

03-A

ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEXICO A 11 DE MAYO DEL 2011

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES SE REALIZA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 5.- INFORME DEL FAM
- 6.- CONCLUSION DEL PERIODO DEL COMISARIO
- 7.- ASUNTOS GENERALES

CITA SABADO 28 DE MAYO DE 2011 EN PUNTO DE LAS 9:45 A.M. EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA CALLE MONTEVIDEO LOTE 4 MANZANA 67 EN LA COLONIA LAS CANTERAS, HUIXQUILUCAN MEXICO.

**ATENTAMENTE**

**FERNANDO CORONEL LUGO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**(RUBRICA).**

511-A1.-18 mayo.

**MONTSENY DE MEXICO, S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA****RFC MME-811124-9W3**

Con fundamento en las cláusulas décima, décima primera, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de los estatutos sociales de MONTSENY DE MEXICO, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a celebrarse a partir de las 9:00 horas del día 26 de mayo de 2011 en el domicilio ubicado en la Avenida 1° de Mayo No. 15 ("Salón Tlalnepantla"), Colonia San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53500, para tratar los asuntos consignados en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Revocación del cargo de Comisario de la sociedad, nombramiento de nuevo Comisario y asuntos conexos o relacionados con dichos actos.
- II.- Nombramiento de delegado o delegados para formalizar los acuerdos y resoluciones de la asamblea.
- III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas o sus representantes necesitarán presentar los títulos definitivos de sus acciones o los certificados provisionales que amparen sus acciones o bien las tarjetas de admisión que el administrador único expida previo depósito de los certificados o de los títulos, pudiendo también presentar constancia de depósito inclusive telegráfico de alguna institución de crédito nacional o extranjera.

**Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de Mayo del 2011.**

**Sr. Jacques Taransaud Zertuche**  
**Administrador Unico**  
**(Rúbrica).**

511-A1.-18 mayo.

**INFRAESTRUCTURA TURISTICA JAJALPA, S.A. DE C.V.****Aviso de aumento de capital social.**

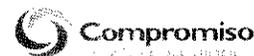
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el artículo Octavo y demás aplicables de los estatutos sociales de **INFRAESTRUCTURA TURISTICA JAJALPA, S.A. DE C.V.**, se publica el presente aviso de aumento de capital social adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **INFRAESTRUCTURA TURISTICA JAJALPA, S.A. DE C.V.**, celebrada con fecha 6 de mayo de 2011 en la que se resolvió, aumentar la parte variable del capital social, en la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos, 00/100, Moneda Nacional), el cual estará representado por 100,000 (Cien mil Acciones ordinarias, Clase II, nominativas cada una con un valor de \$10.00 (Diez Pesos, 00/100, Moneda Nacional), mismas que se ofrecieron a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia consagrado en la ley citada para su suscripción y pago, en proporción al número de acciones de que cada uno es propietario, derecho que podrán ejercer los accionistas dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso. En caso de que los accionistas de la sociedad de referencia no ejerzan el derecho de preferencia en el plazo señalado anteriormente, las acciones no suscritas y pagadas podrán ser suscritas y pagadas por los demás accionistas en los términos a que se refiere el acta de Asamblea mencionada.

Los accionistas que tengan la intención de hacer uso del derecho de preferencia señalado en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán así manifestarlo por escrito dirigido a la Presidente del Consejo de Administración y al Lic. Juan Manuel Camarena Egido, y entregado en el domicilio ubicado en Río Duero #31, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. con la finalidad de que previo pago de la suscripción del aumento de capital social que les corresponda en los términos acordados en la Asamblea mencionada, se proceda a la emisión de los certificados provisionales correspondientes.

Ocoyoacac, Estado de México a 12 de Mayo de 2011

Juan Manuel Camarena Egido  
Delegado Especial  
(Rúbrica).

511-A1.-18 mayo.



**FE DE ERRATAS**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta de Gobierno No. 50.  
 Fecha de publicación: 14 de marzo de 2011.  
 Lineamientos y Manuales de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).  
 Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización.  
 Programa "Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos",  
 Página número 88.

Dice:	Debe Decir:
<p><b>3. Cobertura</b></p> <p>Comunidades de los Municipios del Estado de México de las Regiones 2 Atlacomulco y 9 Nezahualcóyotl.</p>	<p><b>3. Cobertura</b></p> <p>Comunidades de los Municipios del Estado de México.</p>
<p><b>4. Apoyos</b></p> <p>Este programa proporcionará apoyo del 90% del costo del proyecto o hasta \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto. Los rubros incluidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción y transformación, servicios y comercialización cuando genere mano de obra.</li> <li>• Apoyo para la adquisición de semovientes en especies mayores y menores</li> <li>• Tecnificación y equipamiento pecuario. (Incluye corrales de manejo).</li> <li>• Adquisición de planta frutícola.</li> <li>• Adquisición de implementos agrícolas (Nuevos).</li> <li>• Sistemas de riego.</li> <li>• Equipamiento de herrerías, carpinterías, estéticas, etc. (En general para negocios familiares).</li> <li>• Equipamiento de centros de servicios de cómputo y papelerías.</li> <li>• Apoyo a proyectos ecoturísticos.</li> <li>• Equipo y herramienta para elaboración de artículos diversos.</li> <li>• Maquinaria y equipo para talleres de costura caseros.</li> <li>• Equipo para elaboración de productos de limpieza.</li> <li>• Equipo diverso para agroindustrias.</li> <li>• Equipo como elaboración y empaque de botanas y postres</li> </ul>	<p><b>4. Apoyos</b></p> <p>Este programa proporcionará apoyo desde el 50% hasta el 90% del costo del proyecto. Los rubros incluidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción y transformación, servicios y comercialización cuando genere mano de obra.</li> <li>• Apoyo para la adquisición de semovientes en especies mayores y menores</li> <li>• Tecnificación y equipamiento pecuario. (Incluye corrales de manejo).</li> <li>• Adquisición de planta frutícola.</li> <li>• Adquisición de implementos agrícolas (Nuevos).</li> <li>• Paquetes de herramientas y aspersoras.</li> <li>• Sistemas de riego.</li> <li>• Equipamiento de herrerías, carpinterías, estéticas, etc. (En general para negocios familiares).</li> <li>• Equipamiento de centros de servicios de cómputo y papelerías.</li> <li>• Apoyo a proyectos ecoturísticos.</li> <li>• Equipo y herramienta para elaboración de artículos diversos.</li> <li>• Maquinaria y equipo para talleres de costura caseros.</li> <li>• Equipo para elaboración de productos de limpieza.</li> <li>• Equipo diverso para agroindustrias.</li> <li>• Equipo como elaboración y empaque de botanas y postres</li> </ul>
<p><b>6. Lineamientos Generales</b></p> <p><b>Metas</b></p> <p>Establecer 1,293 proyectos productivos en beneficio de igual número de familias mexiquenses.</p>	<p><b>6. Lineamientos Generales</b></p> <p><b>Metas</b></p> <p>Establecer 862 proyectos productivos en beneficio de igual número de familias mexiquenses.</p>

**Lic. Román Soto Alvarado**  
 Jefe de la Unidad de Información, Planeación  
 Programación y Evaluación  
 (Rúbrica).

**José Luis Cruz Guzmán**  
 Subdirector de Programación y Evaluación  
 (Rúbrica).

ORGANO DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO  
DE: ATIZAPAN, MEX.



**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2011**

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO

DEFINITIVO

MUNICIPIO ATIZAPAN, MEX		No. 068	
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 42,163,773.00	\$ 50,037,505.00
8211	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,813,274.20	\$ 21,313,274.00
8211	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,869,500.00	\$ 3,543,232.00
8211	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,230,600.00	\$ 5,930,600.00
8212	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,637,820.00	\$ 2,637,820.00
8215	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,945,800.00	\$ 2,945,800.00
8216	INVERSION PUBLICA	\$ 9,064,778.00	\$ 12,064,778.00
8217	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
8213	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
8214	DEUDA PUBLICA	\$ 1,602,000.80	\$ 1,602,001.00
			PRESUPUESTADO 2011
			\$ 59,477,505.00

SINDICO MUNICIPAL C. PABLO GARCIA SANTOS (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL C. MATIAS FLORES AVILA (RUBRICA).	SEGUNDO REGIDOR C. HUGO DELGADO CASTILLO (RUBRICA).
PRIMER REGIDOR C. JULIETA CORTES DIAZ (RUBRICA).	NOVENO REGIDOR C. BONIFACIO MOLINA MARTINEZ (RUBRICA).	CUARTO REGIDOR C. ANTONIA BECERRIL CORTES (RUBRICA).
TERCER REGIDOR C. MA. EUGENIA JUAREZ VALDEZ (RUBRICA).	DECIMO REGIDOR C. D. MARLEN ESPINOSA MIRANDA	SEXTO REGIDOR C. JOSE ANTONIO CONTRERAS PINEDA (RUBRICA).
QUINTO REGIDOR C. CARLOS CALDERON ROJAS (RUBRICA).	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MA. MAGDALENA MOLINA MORALES (RUBRICA).	OCTAVO REGIDOR PROFRA. FIDELINA ALVARADO PORTILLO (RUBRICA).
SEPTIMO REGIDOR C. ERNESTO MOLINA TAPIA (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL LIC. ENRIQUE MARTINEZ MENDOZA (RUBRICA).	

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
12	11	10

ORGANO DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO



H. AYUNTAMIENTO  
DE: ATIZAPAN, MEX.

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2011**

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		No. 068	
		PROYECTO <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
MUNICIPIO ATIZAPAN, MEX	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	42163773.00	50037505.00
1	INGRESOS DE GESTION	6,528,400.00	6,008,400.00
1	IMPUESTOS	4,411,800.00	3,891,800.00
1	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43,500.00	43,500.00
1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	310,000.00	310,000.00
1	DERECHOS	1,416,300.00	1,416,300.00
1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	96,600.00	96,600.00
1	APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	250,200.00	250,200.00
1	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		
1	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING.		
1	CAUSADAS EN EJERCICIOS FISC. ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	28,627,506.00	32,052,985.00
2	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APORTACIONES	28,627,506.00	32,052,985.00
2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,007,867.00	11,976,120.00
3	OTROS INGRESOS	2,200,000.00	5,400,000.00
3	INGRESOS FINANCIEROS		
3	BENEFICIARIOS POR VARIACION DE INVENTARIOS		
3	DISMINUCION DE ESTIMACIONES, PROVISIONES Y RESERVAS POR EXCESO		
3	OTROS INGRESOS	4,807,867.00	6,576,120.00
3	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
			59477505.00
			8,431,910.00
			5,649,090.00
			510,000.00
			1,541,720.00
			137,400.00
			593,700.00
			44,245,595.00
			44,245,595.00
			6,800,000.00
			6,800,000.00

**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

SINDICO MUNICIPAL C. PABLO GARCIA SANTOS (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL C. MATIAS FLORES AVILA (RUBRICA).	SEGUNDO REGIDOR C. HUGO DELGADO CASTILLO (RUBRICA).
PRIMER REGIDOR C. JULIETA CORTES DIAZ (RUBRICA).	NOVENO REGIDOR C. BONIFACIO MOLINA MARTINEZ (RUBRICA).	CUARTO REGIDOR C. ANTONIA BECERRIL CORTES (RUBRICA).
TERCER REGIDOR C. MA. EUGENIA JUAREZ VALDEZ (RUBRICA).	DECIMO REGIDOR C. D. MARLEN ESPINOSA MIRANDA	SEXTO REGIDOR C. JOSE ANTONIO CONTRERAS PINEDA (RUBRICA).
QUINTO REGIDOR C. CARLOS CALDERON ROJAS (RUBRICA).	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MA. MAGDALENA MOLINA MORALES (RUBRICA).	OCTAVO REGIDOR PROFFA. FIDELINA ALVARADO PORTILLO (RUBRICA).
SEPTIMO REGIDOR C. ERNESTO MOLINA TAPIA (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL LIC. ENRIQUE MARTINEZ MENDOZA (RUBRICA).	

DIA	MES	AÑO
12	11	10

FECHA DE ELABORACION

2007.-18 mayo.